

3807 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de fecha 9 de febrero de 2005, número 32, aparecen publicadas las Bases para la provisión en propiedad, y por el procedimiento de concurso oposición, de dos plazas de Asistente Social, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnicos Grado Medio, y vacantes en la plantilla de funcionarios, una plaza por turno libre y una plaza por promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.E.

Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cartagena, 15 de febrero de 2005.-La Alcaldesa, Pilar Barreiro Álvarez.

3808 *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la provincia número 7, de 12 de enero de 2005, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León número 14, de 21 de enero de 2005, y rectificaciones en el B.O.P. número 24, de 4 de febrero de 2005, y en el B.O.C. y L. número 23, de 3 de febrero de 2005, aparecen publicadas las bases íntegras de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición restringido, de una plaza de Capataz de Brigada de Iluminación Artística, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Dicha plaza se encuentra encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Salamanca, 16 de febrero de 2005.-El Tercer Tte. de Alcalde.

3809 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Vilamartín de Valdeorras (Ourense), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense n.º 298, de fecha 29 de diciembre de 2004, se publican las bases íntegras de la convocatoria para optar a las plazas que a continuación se indican:

Personal laboral fijo

Sistema selectivo: Concurso libre.

Denominación del puesto: Oficial de Servicios Múltiples. Categoría: Oficial de primera. Número de vacantes: Una.

Denominación del puesto: Limpiadora de Guardería Infantil, Colegio Público y Edificios Públicos. Número de vacantes: Una.

Asimismo, en el Diario Oficial de Galicia n.º 17, de fecha 26 de enero de 2005, se publica anuncio relativo a la citada convocatoria.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Vilamartín de Valdeorras, 17 de febrero de 2005.-El Alcalde, Manuel Candal Candal.

3810 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2005, de la Entidad Local Autónoma Dehesas Viejas (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 29, de fecha 11 de febrero de 2005, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 33, de fecha 16 de febrero de 2005, se publican anuncios relativos a la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo/a de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante concurso-oposición, para la funcionarización de personal fijo.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta Entidad Local Autónoma de Dehesas Viejas.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada».

Dehesas Viejas, 21 de febrero de 2005.-El Alcalde, Bautista Ocete Romero.

3811 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

La Concejal Delegada de Personal (Boletín del Ayuntamiento de Madrid de fecha 17-02-05, n.º 5.639), ha dispuesto convocar pruebas selectivas por el sistema de oposición libre, para proveer 698 plazas de Auxiliar administrativo, integradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, con arreglo a las bases publicadas en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid n.º 5.630, de 16-12-04.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 2005.-La Concejal Delegada de Personal, M.ª Begoña Larrainzar Zabala.

UNIVERSIDADES

3812 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2005, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, que regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y el artículo 180 y siguientes del Decreto 225/2003, de 23 de septiembre, mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña, este rectorado ha resuelto,

Primero.-Convocar concurso de acceso para proveer las plazas que figuran en el anexo 1 de esta resolución y que se regirá por lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, mediante el cual se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (RDH), los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (EUPC) y el Reglamento para los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios de la UPC (RCACDU) publicado en la web de la UPC (www.upc.es/concursos) que se considera una más de las bases de la convocatoria y, con carácter supletorio, lo que prevé la legislación general civil del Estado.

Segundo.-Para ser admitido en este concurso, es necesario estar en posesión de los requisitos generales establecidos para el ingreso a la función pública.

Además de los requisitos generales, los candidatos han de cumplir los requisitos específicos que se indican en los artículos 15 del RDH y 4 del RCACDU, de conformidad con lo que se regula.

Estos requisitos se han de poseer en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se han de mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Tercero.-Los que deseen tomar parte en el concurso de acceso han de enviar la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE, presentando una solicitud debidamente cumplimentada, según el modelo que se adjunta como anexo 2, junto con los documentos siguientes:

a) Fotocopia del DNI, del pasaporte o de la tarjeta de identidad.

b) Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) de mencionado artículo.

Las personas aspirantes han de abonar a la UPC la cantidad de 45,10 euros en concepto de derechos de examen. El pago se ha de efectuar en la cuenta corriente 2100-3648-99-2500001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (concursos i oposicions) indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual quiere concursar. En la solicitud es necesario adjuntar el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta del pago de este derecho durante el plazo de presentación de solicitudes es irreparable y determina la exclusión del aspirante.

Cuarto.-La composición de las comisiones es la que figura en el anexo 3 de esta convocatoria.

Quinto.-Las fases de desarrollo del concurso, las normas para la presentación de documentos, i las normas sobre nombramientos se encuentran reguladas en el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC.

Sexto.-Las condiciones en que cada persona concursante puede consultar la documentación presentada por los otros concursantes las indicará la comisión durante el desarrollo del concurso.

Séptimo.-Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada puede interponer un recurso contencioso

administrativo, en el plazo de dos meses a contar des de el día siguiente de la publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña o del correspondiente a su domicilio, a su elección, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación.

Barcelona, 9 de febrero de 2005.-El Rector, Josep Ferrer Llop.

ANEXO 1

Relación de las plazas objeto de concurso

Código de la plaza: CU-5/710/3.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Unidad de adscripción orgánica: Departamento de Ingeniería Electrónica.

Unidad de adscripción funcional: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona.

Tareas que se deben realizar:

Responsabilidad docente: Redacción de programas y coordinación de equipos docentes.

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de soporte.

Estas tareas asociadas a las asignaturas de la materia troncal «Instrumentación y equipos electrónicos» (ingeniería electrónica), en régimen presencial, semipresencial y no presencial, así como de cursos de postgrado/doctorado dentro de las áreas de especialización de la investigación.

Desarrollo y gestión de la investigación y de la transferencia de resultados de la investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales, en el área de evaluación de los efectos de los campos electromagnéticos en zona de campo cercano sobre los circuitos electrónicos y los seres vivos; en el área de aplicaciones biomédicas y biotecnológicas de las medidas de impedancia eléctrica.

Dirección y coordinación universitaria y relaciones externas.

ANEXO 2**Solicitud de admisión**

De acuerdo con la Resolución del rectorado de esta **Universidad Politécnica de Cataluña**, publicada en el BOE de, por la que se convocan a **concurso de acceso** plazas docentes, solicito ser admitido/da como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

DATOS DE LA PLAZA

Referencia de la plaza:	_____
Cuerpo al que pertenece la plaza (CU, TU, CEU o TEU):	_____
Unidad de adscripción orgánica:	_____
Unidad de adscripción funcional:	_____
Área de conocimiento:	_____

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:	_____	NIF	_____
Domicilio	_____		
Población	_____	Provincia	_____
		Código postal	_____
Teléfonos	_____ / _____	Correo electrónico	_____

DATOS ACADÉMICOS

Título de	_____		
Universidad	_____	Fecha de expedición	_____
Título de Doctor en	_____		
Universidad	_____	Fecha de expedición	_____

DOCUMENTOS A PRESENTAR

<input type="checkbox"/> Solicitud debidamente cumplimentada
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) del mencionado artículo.
<input type="checkbox"/> Justificante acreditativo original de pago de los derechos de examen (importe: 45,10 € c.c.: 2100-3648-99-2500001536)

EN CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA

Denominación del cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	
			Concurso L.R.U..... <input type="checkbox"/>
			Concurso acceso L.O.U..... <input type="checkbox"/>

SOLICITO ser admitido/da al concurso al que se refiere esta solicitud y **DECLARO** que todos los datos que aquí figuran son ciertos, y que cumplo todas las condiciones exigidas en la mencionada convocatoria, así como todas las condiciones necesarias para acceder a la función pública, las cuales acreditaré cuando sea requerido/ida.

Firmade.....de.....

EXCMO. I MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

ANEXO 3**Composición de la comisión**

Código de la plaza: CU-5/710/3

Comisión titular:

Presidente: Joan Cabestany Moncusí. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Javier Rosell Ferrer. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Lluís Prat Viñas. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Ramon Alcubilla González. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Antonio Rubio Sola. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Ramon Pallàs Areny. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Joan Figueras Pàmies. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Xavier Correig Blanchar. CU. Universidad Rovira i Virgili.

Vocal 2.º: Eugeni Garcia Moreno. CU. Universidad de las Islas Baleares.

Vocal 3.º: Enrique Sanchís Peris. CU. Universidad de las Islas Baleares.

3813

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de cuerpos docentes universitarios.

Convocado Concurso de Acceso mediante Resolución de esta Universidad de 16 de noviembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre de 2004), para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, n.º de plaza: 3/2003, del Departamento de Economía y Empresa, Área de conocimiento: «Organización de Empresas», Actividad a realizar: Organización y Administración de Empresas, y no habiéndose presentado ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad antes descrita.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar Recurso de Reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el Recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del Recurso de Reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de febrero de 2005.—El Rector, P.D. (Resolución de 12 de junio de 2003), el Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado, Juan Fernández Valverde.